

**SESIONES ORDINARIAS
2008**

ORDEN DEL DIA N° 840

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Museo** Tradicionalista “Fuerte Independencia” de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Galantini, Morgado, Petit, West y Bidegain.** (3.969-D.-2008.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, West y Morgado y de las señoras diputadas Petit y Bidegain, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Tradicionalista “Fuerte Independencia” de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este museo histórico, que se creó en el año 1963, es hoy representativo de la ciudad de Tandil. Ocupa una superficie de aproximadamente 2.000 m² y entre su patrimonio existe una colección de 600 piezas, distribuidas en 16 salas y tres pabellones de carruajes, además de diversas piezas en los espacios descubiertos. La sala I “Salvador Manochi” reúne piezas de las más antiguas que se han logrado en el fuerte, algunas que datan del paleolítico, puntas de flechas y otras armas indias, alfarería y en otro sector donaciones de familias locales. La sala II “Antonio Santamarina”; sala III “Juan Figueroa”; la pulpería; la sala V y sala VI “Eduardo Olivero”, con las numerosas piezas que pertenecieron al famoso aviador, constituyen el cuerpo principal del museo. Asimismo, la institución cuenta con una biblioteca de libros afines. En otras salas se destacan una serie de expedientes, que pertenecieron al general José de San Martín, al general Martín Rodríguez, a Domingo Faustino Sarmiento, al general Julio A. Roca (particulares de la Campaña al Desierto), al presidente Hipólito Yrigoyen, entre otros. Asimismo, en las instalaciones del museo, la institución “Fuerte Independencia” realiza actividades culturales, sociales, actos conmemorativos y fogones en los que se celebra el aniversario de la fundación de Tandil. Por todo lo expuesto, y en el entendimiento de que se trata de un museo que no es sólo tradicionalista, sino que además su significado toca íntimamente a los pobladores, por cuanto custodia los testimonios de un pasado de lucha y de esfuerzos, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, West y Morgado y de las señoras diputadas Petit y Bidegain, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Tradicionalista “Fuerte Independencia”, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo Tradicionalista “Fuerte Independencia” de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Eduardo L. Galantini. – Gloria M. Bidegain. – Claudio M. Morgado. – María de los A. Petit. – Mariano F. West.